



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

ACUERDO No. 15 del 16 de noviembre de 2011

Por el cual se adopta un semestre especial para el período académico 2011-02 en la
Institución

EL CONSEJO DIRECTIVO,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los a, b y c, del artículo 15, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y

CONSIDERANDO:

1. Que el día cinco (05) de octubre de dos mil once (2011), la asamblea de estudiantes de la Institución se declaró en paro hasta que el Gobierno Nacional retirara del Congreso de la República el proyecto de Reforma a la Ley 30 de 1992.
2. Que el día dieciséis (16) de noviembre, la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes aprobó con once (11) votos a favor y ninguno en contra, el retiro definitivo del proyecto de Reforma a la Educación Superior.
3. Que inclusive antes del inicio del cese de actividades y durante el mismo, tanto las directivas de la Institución como el Consejo Directivo, intentaron establecer diálogo con los estudiantes con el propósito de terminar normalmente el semestre académico 2011-02.
4. Que en comunicación enviada por el Consejo Académico de la Institución a esta Corporación, fechada el 16 de noviembre, luego del análisis previo en la sesión extraordinaria de la misma fecha, con el propósito de terminar satisfactoriamente el semestre en curso, recomienda la adopción de un semestre especial para el período 2011-02, sobre la base del ochenta por ciento (80%) de los contenidos y sin que se pierdan las condiciones de calidad académica, realizando dos (2) excepciones al Acuerdo No. 12 del 05 de junio de 2002 (Reglamento Estudiantil).
5. Que reunida esta Corporación en sesión extraordinaria de la fecha, consultó la postura de los estudiantes ante el retiro del proyecto de ley del Congreso de la República, a lo cual la representante estudiantil manifestó ser respetuosos y adherir a la posición de la MANE –Mesa de Asamblea Nacional de Estudiantes- que en la misma fecha decidió levantamiento de paro., advirtiendo que harían su propia Asamblea para tomar dicha determinación.



Certificado N° QP 038-1



Certificado N° IC 529-1





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAI ME ISAZA CADAVID

ACUERDO No. 15 del 16 de noviembre de 2011

6. Que el contenido de las asignaturas se ofrecerá a partir del 22 de noviembre hasta el 23 de diciembre.

En consecuencia,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Adoptar Semestre Especial para el período académico 2011-02 en la Institución.

ARTÍCULO 2. Excepcionar la aplicación del artículo 28 del Acuerdo No. 12 del 05 de junio de 2002, modificado por los Acuerdos Nos. 02 y 21 del 05 de febrero de 2003 y del 15 noviembre de 2005 respectivamente, para la implementación del adoptado semestre especial.

ARTÍCULO 3. Para la puesta en marcha del semestre especial, no se dará aplicación al artículo 20 del Acuerdo No. 12 del 05 de junio de 2002, modificado por el Acuerdo No. 17 del 14 de diciembre de 2009, en las matrículas para el semestre académico 2012-01.

ARTÍCULO 4. Facultar al Consejo Académico para la reglamentación de dicho semestre especial, en relación con posibles ajustes normativos necesarios para la consecución de la finalidad propuesta.

ARTÍCULO 5. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

HUMBERTO DIEZ VILLA
Presidente Delegado en Funciones

CLAUDIA VÉLEZ GALLEGO
Secretaria Consejo Directivo

